

**Entre el refugio y la inmigración:  
un plan de reasentamiento para personas de origen sirio en Uruguay**

Natalia Montealegre y Pilar Uriarte<sup>1</sup>

**Recibido:** 29/05/2016

**Evaluado:** 05/08/2016

**Resumen**

El presente artículo aborda el proceso de elaboración y puesta en práctica de un plan oficial de reasentamiento al Uruguay de 12 familias sirias, en ese momento refugiadas en el Líbano. Dicho plan comenzó a implementarse en cooperación con ACNUR en 2014 y se vio interrumpido sobre finales del 2015, ejecutándose el reasentamiento de cinco de las 12 familias seleccionadas.

El objeto de nuestro abordaje son las concepciones de derechos y ayuda humanitaria puestas en juego en torno a la población reasentada en nuestro país mediante esa iniciativa.

El programa oficial se vinculó de formas directa y por momentos contradictoria con las concepciones de derechos humanos que respaldan las políticas de ACNUR en materia de refugio. Esto se hace particularmente claro en relación a sus destinatarios iniciales: niños, niñas y adolescentes. Algunas nociones que refieren “a la forma de ser de los uruguayos” impactaron directamente sobre la experiencia condicionando la percepción social en relación a las demandas de las familias de origen sirio al programa y sus ejecutores. A lo largo del proceso se construye la figura de un “refugiado hiperreal” que es en varias dimensiones, imposible de emular. Proponemos que la falta de concordancia entre lo esperado por la sociedad receptora y las características concretas de las familias reasentadas produce un desencuentro tal que inhibe la continuidad del programa.

**Palabras claves:** *Régimen internacional de refugio, crisis humanitaria en Siria, reasentamiento solidario.*

**Abstract**

This article discusses the process of elaboration and implementation of a formal resettlement plan to Uruguay for 12 Syrian families, currently refugees in Lebanon.

This plan began to be implemented in cooperation with UNHCR in 2014 and was interrupted on the end of 2015, running the resettlement of five of the 12 selected families.

Our approach is about the concepts of rights and humanitarian aid in respect of the resettled population in our country through this initiative.

The official program was linked directly and for moments contradictory with conceptions of human rights policies supporting UNHCR's shelter ways.

This becomes particularly clear in relation to their initial target: children and adolescents. Some notions that relate "to the lifestyle of the Uruguayans" had a direct impact on the experience conditioning the social perception regarding the demands of the Syrian families to the program and its executors. Throughout the process the figure of a "hyperreal refugee" is constructed which in various dimensions, is impossible to emulate. We conclude that the lack of agreement among expectations of the receiving society and the specific characteristics of the resettled families produces a mismatch that inhibits the continuity of the program.

---

<sup>1</sup> Departamento de Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Este artículo fue realizado en el marco del Proyecto “Aportes para la comprensión de los procesos de refugio y reasentamiento de población Políticas de refugio, Estado y sociedad refugiada en el Uruguay contemporáneo” financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República.

**Keywords:** *international refugee regime, humanitarian crisis in Syria, solidarity resettlement.*

**Entre el refugio y la inmigración:  
un plan de reasentamiento para personas de origen sirio en Uruguay**

Natalia Montealegre y Pilar Uriarte<sup>2</sup>

**Del dicho al hecho**

El punto de partida de este trabajo está en la iniciativa del gobierno uruguayo, o más precisamente, del entonces presidente José Mujica para colaborar con la situación en Siria. Ese país enfrentaba una crisis humanitaria, desatada por el conflicto armado que comenzó en 2011 y que se extendió hacia los países vecinos que sobre fines de 2014 daban acogida a un número aproximado de tres millones de refugiados. En este contexto, países como Jordania o el Líbano, encontraron sobrepasada su capacidad de respuesta. El contingente de personas que atravesaba la frontera en busca de protección, generaba dificultades para garantizar el acceso a servicios de salud, educación, trabajo e incluso a los medios básicos de supervivencia, también de la población local. Estas dificultades y el miedo a la importación del conflicto al interior de los países receptores, generó reacciones adversas de parte de la población local, produciéndose fenómenos de rispideces o rechazo a la población refugiada. Para ese momento, una de las mayores preocupaciones de la comunidad internacional en relación al conflicto en Siria –al menos a nivel discursivo-, era la situación de niñas, niños y adolescentes, imposibilitados de acceder a las condiciones mínimas para un desarrollo saludable. Así, los esfuerzos de la comunidad internacional respecto a la magnitud de la crisis humanitaria en Siria se centraron en impedir que se produzca el fenómeno de "generación perdida", esto es la idea de toda una generación que arrastrando las consecuencias de la guerra, llegarían a la vida adulta sin las herramientas necesarias para trabajar en la reconstrucción de un proyecto de vida y de su contexto social.

El objeto de este artículo, son las concepciones de derecho y ayuda humanitaria puestas en juego en torno a la población reasentada en Uruguay. Centraremos nuestro abordaje en las relaciones entre esas concepciones y la figura del refugio en tanto instrumento de protección internacional para la garantía de derechos de las personas frente a la violencia de estado, conflictos

---

<sup>2</sup> Departamento de Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Este artículo fue realizado en el marco del Proyecto "Aportes para la comprensión de los procesos de refugio y reasentamiento de población Políticas de refugio, Estado y sociedad refugiada en el Uruguay contemporáneo" financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República.

bélicos y crisis humanitaria. Ambos términos de esta relación, las expresiones locales de solidaridad y los instrumentos jurídicos internacionales, están lejos de ser construcciones compactas, coherentes o estáticas, y serán abordadas en su contexto. La implementación del PRFOSU, sólo puede ser comprendida si tenemos en consideración las particulares condiciones políticas en que es lanzado y las negociaciones que se realizan con el sistema de refugio a nivel internacional, encabezado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Es en mayo de 2014, cuando José Mujica plantea la necesidad de llevar adelante una medida en relación a la catástrofe humanitaria en Siria:

*“el mundo internacional no hacía nada y decidí hacer un gesto a los efectos de propiciar una corriente para que los países grandes se hicieran cargo del asunto, al menos de los gurises”.*<sup>3</sup>

En concordancia con las preocupaciones de la comunidad internacional en torno a la posibilidad de una “generación perdida”, Mujica lanza su convocatoria a medio camino entre el proyecto personal voluntarista de “ayudar a los gurises” y la iniciativa institucional de sentar precedentes para la constitución de un programa internacional de protección. El programa de reasentamiento, tal como fue presentado por sus responsables desde el gobierno, Cancillería y Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, buscaba convertirse en un modelo para la región, incentivando a otros países a comprometerse en el trabajo colectivo para la búsqueda de soluciones.

La propuesta siguió los caminos formales y en diálogo con el ACNUR, se diagramó un programa de reasentamiento para un grupo de ciento veinte personas en ese momento refugiadas en el Líbano. El grupo estaría compuesto en su mayoría por niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años), que llegarían acompañados por sus familias, respetando un contexto de protección de los lazos afectivos, pero reinsertándose en un medio que garantizase su protección y el ejercicio de sus derechos fundamentales. Se planificó en dos momentos, haciéndose efectiva únicamente el primero. En esta primera fase, se reasentaron cinco familias, totalizando cuarenta y dos personas, treinta y tres de ellas menores de edad a octubre de 2014. La evaluación oficial admite que el programa no tuvo el éxito esperado. A pesar de esto, o precisamente por este motivo, resulta fundamental generar conocimiento sobre la experiencia, produciendo insumos para mejorar sus condiciones de aplicabilidad y herramientas para abordar posibles desencuentros entre técnicos y ejecutores del programa y la población objetivo, que fueron en gran medida las causas esgrimidas por los responsables del PRFOSU para su suspensión.

---

<sup>3</sup> <http://www.montevideo.com.uy/auc.aspx?248626,245,1391>

Desde la idea inicial hasta la confección del plan que sería presentado ante ACNUR y llevado adelante y posteriormente durante las sucesivas etapas de su implementación, se produjo un intenso debate a nivel político y de la opinión pública. Varios tópicos atravesaron la discusión. Detenernos en esta discusión nos permite acceder a una serie de sentidos colectivos que informan las acciones y evaluaciones llevadas adelante en torno al plan de reasentamiento y que iluminan las concepciones de derecho, refugio y solidaridad puestas en juego.

En un primer momento el debate giró en torno a la pertinencia de generar un programa dirigido a la población siria refugiada. Entró en juego el porque llevar adelante una acción referida a un contexto tan distante, cuando en nuestro país existen niños y familias también en situaciones de vulnerabilidad, que también precisarían apoyo del estado y la sociedad.

El segundo debate se estableció en relación al “*destino*” o el “*papel*” que los niños reasentados desempeñarían. En ese contexto emerge la posibilidad de adoptarlos y de esa forma, satisfacer la demanda de parejas uruguayas. Así la Senadora Alonso<sup>4</sup> plantea que los cien niños de Siria sean adoptados en Uruguay.

*“les daríamos la posibilidad de tener un papá y una mamá (...) no creo que haya que traer los que tienen familia, nuestro propósito no es sacarlos de ninguna familia”<sup>5</sup>.*

Esta idea, sin embargo, contrasta con la política de ACNUR respecto a las formas de trabajo con los niños en situación de refugio, que específicamente impide el reasentamiento de menores de forma aislada a los adultos de referencia de su contexto de origen. Siendo esta una condición ineludible, la discusión se centró en las características y la composición del grupo que sería seleccionado para venir a nuestro país. Varios fueron los rumores hasta que finalmente las autoridades comunicaron que se tomó la decisión de reasentamiento de núcleos familiares en los que existiera por lo menos un hombre en edad productiva, que permitiera la autonomía de los subsidios estatales una vez finalizado el período de dos años previsto para el plan.

Ante las diversas críticas señaladas, el Presidente uruguayo intentó saldar la polémica explicando que su propuesta tenía dos motivaciones: la primera anclada en el humanitarismo (discurso central en el momento de hacer pública la iniciativa desde el estado de Derecho) y, la segunda, fue

*“pensando en el país (...) este país creció cuando recibió inmigrantes*

---

<sup>4</sup> Senadora por el Partido Nacional.

<sup>5</sup> <http://www.elpais.com.uy/informacion/proponen-adopcion-menores-sirios.html>

*jóvenes, porque la inmigración es creadora (...) tenemos fuerza de trabajo envejecida (...) en esa zona del mundo la gente tiene muchos hijos”<sup>6</sup>.*

Ese comentario sintetiza los dos ejes de análisis que proponemos en este artículo y que a nuestro entender coexisten en la forma en la que son vistos los integrantes de las familias sirias reasentadas en nuestro país. Un poco como niños: menores tutelables y disolubles en nuestra sociedad, otro poco como réplica o simulacro del inmigrante ideal constructor de la nación uruguaya y su identidad, también fundible en el *crisol de razas*. Entre los dos polos de esta representación queda poco espacio para que entren en juego las concepciones de solidaridad internacional y garantía de derechos, en la que idealmente se basa el refugio.

### **El concepto de refugio: de héroe a víctima**

A partir del trabajo de Pupavac (2006) podemos ver como las ideas y por lo tanto las políticas dirigidas a los refugiados -y el espacio social que cada lugar de acogida le reserva a estas personas- se ha ido modificando en los diferentes períodos históricos. Primero como respuesta al reordenamiento de Europa en el marco de un sistema de derechos, posteriormente como herramienta política en términos de bloques occidente-comunismo, y luego, en el rol de víctima-sufriente. Estas construcciones son, claro está, eminentemente políticas, pero no en todos los casos ese lugar es enunciado de forma explícito. La autora, sigue los postulados de Hanna Ardent, quien plantea que cuando los refugiados son vistos como un sujetos políticos tienden a ser más respetados que cuando se sobrepone la imagen de víctima. Para comprender este contexto específico de producción de significados en torno al refugio, proponemos un tercer lugar de significación del refugio, que es el del *niño* como figura política sobrevalorada en el presente, en la medida que encarna el lugar de la “víctima pura”.

El concepto de refugiado remite a un amplio proceso de discusión internacional que toma como centro la posibilidad de lograr acuerdos a través de las convenciones que son consecuencia directa de la segunda guerra mundial. Es así que surge -y es aprobada tres años después de la declaración de Derechos Humanos- la convención de Ginebra sobre los refugiados.

Entre las difíciles situaciones que las Naciones Unidas se propusieron “reparar” en el período de postguerra, estaba la de millares de personas desplazadas. Esas personas no podían o no tenían a donde volver; no sólo porque sus hogares habían sido destruidos, sino porque los Estados a los que pertenecían ya no existían. Así, la primera definición de refugiado establecida en la convención de

---

<sup>6</sup> <http://www.montevideo.com.uy/auc.aspx?248626,245,1391>

1951 está limitada temporal y geográficamente, otorgando protección a las personas afectadas por los hechos ocurridos en Europa antes de 1945. El Protocolo de 1967 elimina estas limitaciones, extendiendo la protección a todos los seres humanos.

*Hacia 1950, la comunidad internacional reconoció que el problema de los refugiados originados por la segunda guerra mundial no era un problema temporario. Muchos años después de que la guerra hubiera finalizado existían todavía 1,25 millones de refugiados en Europa. Una nueva agencia fue establecida para lidiar con el problema [el Alto Comisionado para los Refugiados] (Barnett, 2002: 5/6).*

En 1969 la Organización por la Unidad Africana (OAU) y posteriormente la Organización de Estados Americanos (OEA), a través de la Convención de Cartagena en 1984, incorporaron nuevas situaciones, ampliando la comprensión de la protección del refugio. Las modificaciones comprendían riesgos a la integridad física como la violencia étnica, religiosa, racial y de género. Se sumó la categoría de desplazados internos, representada por sujetos en una situación similar a la de los refugiados que, sin embargo, no conseguían atravesar la frontera del país para acceder a la protección de la comunidad internacional. En 1984 el parlamento europeo estableció que las mujeres expuestas a un tratamiento “cruel” o “inhumano”, debido a contradecir tradiciones o códigos culturales de género, podrían también solicitar la condición de refugiadas. Otro cambio tuvo lugar en la década del noventa, a partir de los éxodos masivos de Kosovo y de los Grandes Lagos en el este de África, cuando fue necesaria la revisión del criterio individual para la determinación del refugio (ACNUR, 2003).

Esta modificaciones paulatinas sin embargo mantuvieron dos aspectos centrales de la conceptualización de refugio: en primer lugar la orientación individual del sistema de protección y de los derechos (continúa siendo un elemento organizador y una de sus limitaciones) y, en segundo lugar, la idea de un mundo organizado en unidades autónomas y autorreguladas, Estados-nación modernos (Pupavac, 2006). Sobre ambos supuesto, el refugiado es un individuo que, por no contar con la protección de su propio Estado, necesita del sistema internacional que garantice el cumplimiento de sus derechos en el marco de otros países “de acogida”.

Pupavac, en su texto de 2006, comienza evocando las imágenes de refugiados presentadas a diario por diversos medios de comunicación, que opacaban las entonces casi olvidadas imágenes de los refugiados de décadas anteriores, antes de la caída del bloque soviético, en las que se representaban héroes políticos e intelectuales, luchadores por la libertad.

*En otros tiempos, la imagen icónica del refugiado hacia occidente era*

*fuerte, figuras heroicas luchando por libertad y justicia, política e intelectualmente. Ellos eran para nosotros, figuras admirables, en su actitud desafiante y su sacrificio personal. Nosotros podíamos entrar de lleno en la nobleza de sus luchas, reafirmando nuestro modo de vida porque habían encontrado refugio en nuestra sociedad (Pupavac, 2006: 2)*

Es así que, durante el período de la guerra fría, la Convención sobre Refugiados tuvo una presencia y una legitimidad normativa mayor que la propia declaración de Derechos Humanos, considerada más como una expresión de deseo que como una legislación internacional propiamente dicha. Esto se explica en el tipo particular de representación en torno al refugiado: como figura política, comprometida en la lucha por la libertad. El refugio, generalmente asociado a intelectuales y artista exiliados, permitía reforzar la imagen de las ventajas del “mundo libre” y del capitalismo en oposición a los regímenes totalitarios del bloque socialista (Barnett, 2002). Entendido como un sujeto fundamentalmente político, el refugiado no solamente representaba un sujeto al que proyectar los Derechos, sino también una afirmación del régimen liberal en contraposición al comunismo.

Eso no significa que todos los refugiados fuesen automáticamente colocados en ese lugar de héroes. Operaban también criterios raciales, tanto en el momento del acceso al estatus de refugiados como en la posterior integración en la sociedad de acogida (Ong, 2003). Empero, el crecimiento económico y la necesidad de mano de obra facilitaban el proceso de integración en los países europeos como trabajadores de bajo costo.

*Los años 70 asistieron al aumento en el flujo de refugiados y un incremento en el número de ellos que venían del mundo en desarrollado. Sobre mediados de la década del 70, esos nuevos flujos fueron mayores y más complejos que en el pasado y la línea entre refugiados y migrantes se comenzó a desvanecer (Barnett, 2002: 8).*

A partir de la caída del bloque soviético, el escenario de pos-guerra estuvo caracterizado por los procesos de descolonización en Asia y África y la intensificación de la globalización, facilitando la movilidad y empañando las fronteras nacionales. El flujo de refugiados e inmigrantes buscando asilo en los países desarrollados aumentó a partir de los conflictos étnicos y las diferentes crisis en los países del tercer mundo. Este proceso se engarza con el cierre de las fronteras en los países desarrollados, que fortalecen sus controles migratorios, en concordancia con el estancamiento en sus economías y consecuentemente con la reducción de la demanda de mano de obra (Liempt y Van Doomernik, 2006). En ese contexto se introducen cambios en el número y características de quienes

acceden a la protección, y también en las políticas orientadas a situaciones de crisis junto a la forma en cómo los refugiados fueron vistos por el sistema internacional. Los cambios geopolíticos producidos en el período provocaron que los desplazamientos humanos pasaran del eje este-oeste al eje sur-norte.

*Imágenes de refugiados aturcidos aparecen diariamente en los periódicos de occidente durante los años 90. (...) Traumatizados, asustados, en shock, esa ha sido la representación más común de los refugiados desde el final de la guerra fría. Así, el refugiado como una víctima traumatizada y feminizada, se ha convertido en la imagen prevalente del refugiado. Es difícil recordar hoy que la mayoría de los refugiados de la guerra fría en Occidente fueran comúnmente presentados como héroes y corajudos defensores de la libertad, no víctimas traumatizadas. (Pupavac, 2006: 1)*

A partir de la contraposición entre el “refugiado político” y el “refugiado del paradigma médico”, la autora muestra como esos sujetos van perdiendo gradualmente su capacidad de autodeterminación, de agencia, pasando al lugar de destinatarios de acciones de asistencia. A partir de este corrimiento, la frontera entre el refugiado y el inmigrante se configura de forma diferente a como se venía haciendo hasta ese momento. En una coyuntura política y económica favorable la recepción de extranjeros esas dos categorías -del refugiado vinculado a cuestiones políticas y del refugiado visto como víctima- no aparecen como opuestas, sino que son ordenadas jerárquicamente en función de criterios funcionales a los intereses políticos de la sociedad receptora, así como en valoraciones “raciales” -de índole moral- y empatía religiosa o geográfica. Cuando el contexto económico cambia de signo, las restricciones al ingreso de personas también se ordena jerárquicamente.

### **El refugiado como sujeto de tutela**

En Uruguay los debates en torno a si se debería llevar adelante alguna iniciativa en relación a la crisis humanitaria en Siria y en ese caso cuáles serían sus características, fueron acompañadas por una intensa cobertura de los medios de prensa. Llegado el momento de la implementación del Plan de Reasentamiento de Familias de Origen Sirio en Uruguay (PRFOSU). Poco a poco, la desconfianza fue cediendo paso a la curiosidad y al entusiasmo. En ese proceso, cobró centralidad la idea de que este programa representaría una oportunidad única para los niños sirios (por lo menos algunos de ellos) de encontrar un nuevo futuro. El pasaje de un entorno de violencia y desamparo a



una tierra de paz y futuro, fue muchas veces enfatizado en referencia a ellos, que serían los principales beneficiarios del sistema educativo público, muchas veces apuntado como el constructor de la identidad nacional y de las tan valoradas características de su pueblo: tolerancia, cultura cívica, posibilidad de transitar y resolver los conflictos por vías pacíficas<sup>7</sup>. Simultáneamente, el carácter pionero y ejemplarizante de la iniciativa, colaboró para que la idea del Uruguay como país solidario y de puertas abiertas fuera cobrando protagonismo en las coberturas de los medios.

Durante los meses de agosto a noviembre de 2014 Uruguay pasó por momentos de enamoramiento de sí mismo y de Siria, reproducido una y otra vez en fotografías, entrevistas, testimonios en un vértigo de emotividad que pronto se desvaneció. En las semanas previas al traslado del primer grupo, durante todo el acontecimiento de la llegada y el mes posterior, las noticias sobre las cinco familias reasentadas fueron cotidianas. A ese intenso período de cobertura de prensa, que abarcó el período en que las familias estuvieron juntas en un centro de recepción, lo siguió un profundo silencio. Una vez establecidas en lo que se suponía sus residencias definitivas, el silencio solo se rompió con noticias dramáticas, apuntando a situaciones de violencia familiar, descontento con la situación y posteriormente, con la manifestación pública de algunas de esas familias que realizaron una protesta acampadas en Plaza Libertad frente al Palacio de Gobierno, en pleno invierno montevideano, exigiendo, en algunos casos, mejora en las condiciones otorgadas por el programa y en uno de los casos, el retorno al Líbano<sup>8</sup>.

Como ya fue señalado, desde el comienzo del proceso, el centro de las argumentaciones a favor y en contra del reasentamiento estuvo en los niños. Las iniciativas y críticas debieron ser moduladas o formuladas en concordancia con las directivas del régimen internacional de refugio, encabezado por ACNUR. Esa adecuación se procesó fundamentalmente en el criterio de selección de los beneficiarios; ya no serían únicamente niños/menores sino, que se integrarían adultos referentes para acompañarlos. Sin embargo, no implicó necesariamente, una modificación en el énfasis dado a los componentes que motivaron el apoyo público al programa y, fundamentalmente, en la forma en que este fue comunicado por diversas fuentes y difundido por los medios de comunicación.

En este apartado nos detendremos en el primer momento, en el que el entusiasmo generalizado todavía estaba vigente; focalizando en la forma en que fueron construidos los sentidos que se proyectarían sobre lo que denominamos *el refugiado como objeto de tutela*. Proponemos que por encima del derecho al refugio y los derechos humanos, de los acuerdos de solidaridad

---

<sup>7</sup> A este respecto podemos señalar las declaraciones del ex-presidente Julio María Sanguinetti en relación al debate en torno al uso del velo en las escuelas.

<sup>8</sup> Esta manifestación pública coincidió con la declaración de intención del gobierno alemán respecto a la apertura de sus puertas para refugiados de origen sirio. Iniciativa que luego no fue llevada a la práctica.

internacional, e incluso por encima de los Derechos del niño -como instrumentos de protección- lo que movilizó el entusiasmo general en torno al PRFOSU, y la respuesta popular masiva, fue una mezcla entre el altruismo de un humanitarismo que nos conmueve y el utilitarismo referido al aporte que esos niños harían al país, más en términos demográficos que culturales.

Buscamos desentrañar los sentidos de esta ecuación específica en que infancia y refugio se combinan para la amplificación a nivel nacional de una iniciativa gubernamental de pequeña escala si la ponemos en perspectiva con la dimensión de la crisis humanitaria que le da origen. La comprensión analítica de estas valoraciones morales y concepciones de sujetos y de derechos, va más allá del mero “desafío” antropológico y permite comprender el devenir del programa.

Al hacer esto, no proponemos dos formas de concebir el refugio contrapuestas o una perspectiva moderna en la que prevalece la idea del refugiado como sujeto de derechos que estaría siendo avasallada por utilitaristas/humanitaristas. Buscamos ver cómo en el transcurso de la implementación del PRFOSU ambas perspectivas se van modulando, articulándose, cobrando fuerza en los diferentes ámbitos analizados. El énfasis puesto en los niños y del núcleo familiar puesto al servicio de garantizar los derechos de éstos, logra sincronizar ambas concepciones. En la medida que comparten la centralidad de la figura del *niño* como recipiente vacío en el que podemos proyectar el futuro. El niño refugiado es, antes que nada, un niño en el sentido universalista (como categoría moral) y de la mano de su sufrimiento viene a constituirse en el tipo ideal de refugiado, beneficiario ideal, destinatario modélico de las políticas de refugio.

Una vasta producción antropológica en torno a los cambios de paradigma en atención a la infancia, desde la protección y regulación a la garantía de derechos, nos advierte sobre los peligros de sobreponer analíticamente las concepciones jurídicas y frentes discursivas -en general coherentemente argumentadas y atractivamente fundamentadas- a las realidades con las que trabajamos.

### **El refugiado como sujeto de conversión: un migrante ideal**

Una vez establecidas las normas de ACNUR para el tratamiento de los niños y niñas en situación de refugio, resulta condición para cualquier plan de reasentamiento que los sujetos de tutela estén acompañados de algún familiar. Esto garantiza dos de los derechos fundamentales: el derecho a la identidad y al acceso a su cultura de origen<sup>9</sup>. El perfil delimitado en cada plan dependerá, en cada caso, de cómo se relaciona con la política del país de destino respecto a la población migrante.

---

<sup>9</sup> Referir convención

Abordar las corrientes migratorias en América Latina y Uruguay, significa problematizar los procesos de construcción de identidades nacionales. Estos son procesos políticos que conllevan alteridades históricamente constituidas en torno a matrices coloniales. Siguiendo a Segato (2007) entendemos que se hace necesario ir más allá del reconocimiento de estas matrices coloniales presentes en la acción de los Estados-nación; resultando pertinente tener en cuenta la importancia de conocer y reconocer los desarrollos históricos y las configuraciones nacionales específicas en la forma en que identidades hegemónicas y alteridades subalternizadas se configuran en cada contexto, dando lugar a la singularidad.

*Es fundamental comprender que las estrategias de unificación implementadas por cada Estado nacional y las reacciones provocadas por esas estrategias resultaron en fracturas peculiares en las sociedades nacionales, y es desde estas fracturas peculiares que partieron, para cada caso, culturas distintivas, tradiciones reconocibles e identidades relevantes en el juego de intereses políticos (Segato, 2007: 47).*

Nos hacemos eco de esta provocación en la perspectiva seleccionada para el análisis crítico del PRFOSU buscando comprender como la imaginación en torno a los refugios sirios, y el lugar que estos ocuparían en el proceso de desarrollo nacional se vincula con representaciones previas de la inmigración de fines del siglo XIX y comienzos del SXX al Uruguay y la región, como veremos a continuación.

Para la implementación del plan, se establece desde Presidencia de la República, el criterio de seleccionar familias integradas mayoritariamente por niños y niñas, acompañados de sus madres y de un varón adulto con capacidad de incorporación al mercado de trabajo local. Este hombre, según la resolución oficial, debería contar con lo que se denominó “perfil rural” con el fin de garantizar el potencial asentamiento de cada familia en contextos no urbanos. Del mismo modo se establece, según nos relató la coordinadora ejecutiva del plan, que no se realice un reasentamiento conjunto de las familias, intentando evitar “la conformación de un ghetto”, favoreciendo la integración/asimilación.

En el Río de la Plata, el establecimiento de un patrón étnico-identitario normativo, calcado en la imagen del inmigrante europeo como constructor de la nación, tuvo un rol fundante. En su trabajo “Configuraciones histórico-culturales de los pueblos americanos” (1972), Darcy Ribeiro toma al Uruguay como un ejemplo de *pueblo transplantado* dentro de los cinco tipos de sociedades que describe. Éste, sería aquel conformado por un contingente de población de origen europeo, que habría mantenido su identidad cultural, lengua y características raciales en el lugar de destino. Esta

categorización es clave en el contexto latinoamericano para comprender la forma en que Uruguay se concibe como un país marcado por la excepcionalidad y despegado del resto de América Latina. La idea, de una sociedad fuertemente europeizada y ajena a la mayoría de los problemas del resto de Latinoamérica, fue y sigue siendo una fuerte inspiración al mismo tiempo que un proyecto siempre inacabado para pensar la identidad nacional.

Sin embargo, puertas adentro, los uruguayos acostumbramos a pensarnos mucho más como un “crisol de razas”, donde los componentes migratorios europeos se fundieron dando lugar a una nueva identidad, más que como un trasplante. La metáfora de la *amalgama*, como el producto que genera la fusión de los componentes colocados en el crisol, caracterizada por la homogeneidad y la estabilidad, está fuertemente arraigada en los discursos colectivos sobre la identidad uruguaya. “Los uruguayos descendemos de los barcos”, pero una vez en suelo nacional, hemos podido constituir un nuevo país: pequeño, joven, moderno, pacífico, tolerante, laico, educado, extraordinariamente cívico, democrático e igualitario... los adjetivos se multiplican. En cierto sentido, podemos decir que más que un pedazo de Europa en suelo americano Uruguay se presenta al mundo como el más acabado de los proyectos modernos de estado nacional de inspiración europea.

*La mirada eurocentrista de la realidad social de América Latina, llevó a los intentos de construir “Estado-nación” según la experiencia europea, como homogenización “étnica” o cultural de una población encerrada en las fronteras de un Estado. Eso planteó inmediatamente el así llamado “problema indígena” y, aunque innominado, el “problema negro”. (...) La “nación” que se sigue intentando inventar de ese modo, es una idea que en Europa casi llegó a ser posible en ciertos casos (Quijano, 2014, 769)*

Una vez más, Uruguay se erige como excepción (Guigou, 2010) y a través del igualitarismo subsume cualquier desigualdad, existiendo por una parte una declarada dependencia seguida de la negación del otro a través de su integración en calidad de “igual”. Si bien, es evidente que el mito de un Uruguay blanco y europeo ha ido perdiendo capacidad explicativa en la medida en que otras realidades, de poblaciones y trayectorias diversas emergen y pugnan por un lugar en las representaciones del “ser nacional”. Investigaciones etnográficas previas<sup>10</sup> muestran que, frente al ingreso de nuevas corrientes migratorias, el mito del crisol<sup>11</sup> se actualiza, revitalizando los efectos de integración-expulsión. Este sentido, presente de forma casi ineludible en las diversas narrativas

---

<sup>10</sup> Citar proyectos NEMMPO

<sup>11</sup> La doble acepción de la palabra crisol resulta elocuente: “se trata de un recipiente hecho de material refractario, que se emplea para fundir alguna materia a temperatura muy elevada” o de una “cavidad que en la parte inferior de los hornos sirve para recibir el metal fundido” (RAE, 2016).

nacionales, es compartido en un amplio espectro político partidario, encontrándose los dichos del expresidente Julio María Sanguinetti<sup>12</sup> con los de los líderes del Frente Amplio: se trata de dos discursos funcionales respecto a la fuerza hegemónica del Estado (uruguayo) como “dador del bien”. Las actualizaciones del mito del crisol de razas produce, en el contexto de la implementación del plan de reasentamiento, una reificación de una forma específica de gestionar las desigualdades en el Uruguay –que se evidencia en el hecho de que el referente con capacidad de ingresar al mercado del trabajo nacional debe contar con “perfil rural”.

Familia numerosa, campo y hombre trabajador constituyen una tríada que permite ubicar literalmente a los refugiados en *un escenario de otro tiempo* en que los migrantes de posguerra se sitúan en las zonas aledañas de la ciudad. Trabajadores agradecidos de recibir un lugar en “esta” tierra y bien dispuestos a convertirse en ciudadanos uruguayos. La actualización eufemiza el hecho de que las condiciones históricas no permitían el retorno a los países de origen. En ese contexto el convertirse en ciudadanos uruguayos implicaba el compromiso con los valores fundantes de la identidad uruguaya (civilidad laica) alineados en gran medida con el contexto cultural de origen (europeo y mayoritariamente cristiano), reconocidos como elementos constitutivos del devenir nacional. Podemos decir que adoptar la ciudadanía en ese contexto histórico no supuso un acto de conversión, en la medida que no amenazaría el origen sino que garantizaría un nuevo comienzo.<sup>13</sup>

Volviendo al contexto actual, el programa que analizamos se fundamenta en la política internacional de ACNUR respecto a las personas refugiadas. En ella se establece que la protección internacional incluye además de la propia seguridad física:

*la ayuda básica y los mismos derechos que cualquier otro extranjero que sea residente legal (...) los derechos económicos y sociales se aplican a los refugiados al igual que a otros individuos: derecho a asistencia médica, derecho a trabajar para los adultos, y derecho a la escolarización para los niños<sup>14</sup>.*

Junto a estos aspectos, contemplados inicialmente en el diseño del PRFOSU se encuentran los derechos civiles básicos, que incluyen la libertad de pensamiento, de movimiento, y el derecho

---

<sup>12</sup> Primer Presidente de la República elegido por elecciones democráticas al finalizar la dictadura (1985-1989). Lideró el Gobierno de transición siendo ex ministro de Cultura del que impuso las medidas de Seguridad Nacional y Suspensión de las cámaras de representantes en el que se originó la dictadura cívico militar uruguaya.

<sup>13</sup> Analogía entre los problemas de los inmigrantes concretos en relación al tipo ideal y los refugiados concretos en relación al tipo idea – ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y ACCESO A LA SUBSISTENCIA

<sup>14</sup> <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/refugiados/quien-es-un-refugiado/>

al respeto como persona<sup>15</sup>, tres aspectos que en este contexto -reasentamiento de familias de origen sirio, sunnitas al Uruguay- pueden interpelar la pretensión de integración a un crisol. Que demanda la adaptación a valores seculares a través de la incorporación a una “forma de ser uruguayo” que supone la práctica de una ciudadanía laica. La integración así planteada podría entenderse en términos de *conversión*.

Desdibujándose la diferencia entre situaciones diversas, tanto histórica como culturalmente, subsumiéndose el traslado forzado que supone la situación de refugio en un país *culturalmente distante*, a una migración económica europea ideal. Obliterando que el lugar de reasentamiento es aceptado, en este caso, por la situación insostenible en la que se encuentran las familias en el Líbano y la ausencia de otras alternativas. En ese contexto el consentimiento informado que las familias deben firmar para aceptar el reasentamiento y que supone una cláusula de garantía de derechos (según la normativa internacional), se traduce en una mera formalidad. El sueño de la Suiza de América no es un sueño para las familias que “optan” por el refugio, sino una tabla de salvataje a la que llegar para poder proyectar alternativas vitales.

A lo largo de lo expuesto podemos identificar cómo dentro de los presupuestos del programa se articulan: por una parte, la pretensión nacional de un sujeto de conversión -que paralelamente atenta contra el ejercicio de los derechos civiles que desde lo jurídico justifican la existencia del propio programa- y, al mismo tiempo, actualiza la representación de un inmigrante ideal, producto del imaginario nacional y con hondas raíces en la lógica colonial.

### Reflexiones finales

En síntesis, proponemos que el Plan de Reasentamiento operó a través de la producción de un “refugiado hiperreal”.<sup>16</sup> Nos referimos a refugiado hiperreal homologando la propuesta de “indio hiperreal” de Alcida Ramos, que alude al *beneficiario tipo* de muchas ONGs indigenistas en Brasil, entendido como un “oscuro objeto de defensa”, una hipótesis de trabajo apropiada para el activista profesional, un Indio modelo que, a pesar de ser la proyección de una ilusión, se ha convertido en el holograma ético. Los indígenas así creados, son como “clones hechos a imagen y semejanza de lo que los blancos quisieran ser. Por sobre y por debajo del indio real, el Indio modelo existe como en una cuarta dimensión; es un ser con el cual uno disfruta teniendo encuentros cercanos de cualquier tipo, un ser apropiado para ser financiado (Ramos, 1995).

---

<sup>15</sup> Ley 18.250, disponible en: <https://sip21-webext.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp8827021.htm>

<sup>16</sup> Parafaseando con cierta ironía el concepto de “indio hiperreal” en el contexto de uno de los dos países de América que no ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Esta producción nacional del refugiado hiperreal supone una paradoja en la medida que para existir requiere de la suspensión de las características constitutivas de la condición de refugio. De tal modo, que transmuta en el “inmigrante ideal”, entendido como: agradecido, trabajador, austero y bien dispuesto a ocupar -a la mayor brevedad posible- su lugar de *ciudadano uruguayo*, es decir de pobre e ilustrado.

Como fue desarrollado a lo largo del artículo, la distancia entre los refugiados concretos, objeto del programa, y la construcción del refugiado *hiperreal*, se cristaliza en la articulación de los polos del análisis antes expuestos: el refugiado como sujeto de tutela y el refugio como acto de conversión. Ese desajuste tiene como corolario el no traslado del segundo grupo de familias preseleccionadas. Esta consecuencia práctica de la paradoja señalada, evidencia un corrimiento en los límites de lo intolerable en los términos de Fassin (2005). La situación de riesgo en la que se encuentran las siete familias que aguardan en el Líbano, se subordina a la incomodidad que produce la presencia de esos *otros* entre *nosotros*, banalizándose la violencia trascendental que significa la guerra en Siria y sus millones de víctimas, en muertos, refugiados y desplazados internos. El proceso de banalización de esta situación concreta que dio origen a la iniciativa implica desconocer la sustancia de la experiencia que genera el reasentamiento de las familias a través de equiparar esa situación a otras de distinta índole, como ser la incomodidad frente al descontento de algunos integrantes del grupo de reasentados. El imperativo moral de la solidaridad frente a la crisis humanitaria en Siria se desplaza al producirse una inversión del orden de la emergencia: el valor de la vida es supeditado a la "voluntad" de asimilación.

## **Bibliografía**

ACNUR (2003) Protegiendo a los refugiados. Preguntas y respuestas. Ginebra: ed. ACNUR.

BARNETT, Laura (2002) “Global governance and the evolution of the international refugee regime”. In: New issues in refugee research. Working paper No. 54. <http://www.unhcr.org>.  
acessado em 21 de janeiro de 2009.

FASSIN, Didier, BOURDELAIS, Patrice (2005) “Les constructions de l'intolérable Études d'anthropologie et d'histoire sur les frontières de l'espace moral”. La Découverte, Paris.

GUIGOU, Lelio (2010) “Etnicidad y laicismo en el Uruguay” En: Carla Maria RITA Un paese che cambia Saggi antropologici sull'Uruguay tra memoria e attualità Collana Ethnografie americane, CISU, Università degli Studi di Roma “La Sapienza.”

- LIEMPT, Ilse Van; DOOMERNIK, Jeroen (2006) "Migrant's Agency in the smuggling process: the perspectives of smuggled migrants in the Netherlands". In: *International Migration*. 44 (4), pp. 165-190.
- ONG, Aihwa (2003) *Buda is Hiding. Refugees, citizenship, the New America*. Berkeley: University of California Press.
- PUPAVAC, Vanessa (2006) "Refugees in the 'sick role': stereotyping refugees and eroding refugee rights". In: *New issues in refugee research*. Research paper No. 128.
- QUIJANO, Aníbal (2014) "*Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*" / Aníbal Quijano; selección a cargo de Danilo Assis Clímaco; con prólogo de Danilo Assis Clímaco, 1era ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- RAMOS, A. (1995) *O Índio Hiper-Real*. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, v. 28, n.10, p. 5-14, São Paulo.
- RIBEIRO, Darcy (1972) "Las configuraciones histórico-culturales americanas". Montevideo: CEL.
- SEGATO, Rita (2007) *La nación y sus otros*. Buenos Aires: Prometeo.